

Presentación

El suicidio constituye un grave e importante problema de salud pública. De hecho, supone la primera causa de muerte no natural, y por tanto potencialmente evitable, en España. Resulta un hecho trágico para la persona, familiares, allegados y la sociedad. Como problema de tal magnitud, la prevención de la conducta suicida resulta una prioridad, tanto para la Dirección General de Salud Pública (desde una perspectiva de promoción de la salud mental y prevención primaria) como para la Dirección General de Programas Asistenciales (desde una perspectiva de prevención secundaria y terciaria).

La prevención y el abordaje de la conducta suicida supone un problema de salud especialmente complejo. Cabe destacar la dificultad de predecir el riesgo suicida a nivel clínico, su fluctuación a lo largo del tiempo en las personas, y su naturaleza multifactorial, en la que intervienen factores psicológicos, biológicos, sociales, culturales y ambientales.

Sin embargo, frente a estos aspectos hay que resaltar que el suicidio es prevenible. El conocimiento científico y las experiencias previas convergen en dos ideas esenciales positivas: el enfoque multisectorial y el desarrollo de acciones a múltiples niveles han resultado efectivas para la prevención. Por lo tanto, resulta necesaria la colaboración y coordinación de distintas instituciones para hacer frente a este importante problema social y de salud.

En los últimos años las Direcciones Generales de Programas Asistenciales y Salud Pública han desarrollado acciones preventivas en Canarias. Son reseñables la evaluación epidemiológica anual, la mejora de los sistemas de registro, la formación a los profesionales sanitarios y no sanitarios, la dotación de una herramienta de consulta para Atención Primaria, y algunas campañas preventivas dirigidas a la población. Sin embargo, la importancia y complejidad del suicidio demandan una planificación específica y consensuada. El desarrollo de las acciones debe ser coordinado, multisectorial, y en el marco de una priorización y cronograma estratégicos.

El *Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023*, aprobado en Consejo de Gobierno el 18 de marzo de 2019, contó con una Línea Estratégica específica dedicada a la Prevención y tratamiento de la conducta suicida. En esta se establecieron los objetivos y acciones necesarias. Una acción básica constituía el desarrollo de un Programa de prevención, partiendo de tal Línea Estratégica.

En este contexto se ha desarrollado el presente *Programa de prevención de la conducta suicida en Canarias*. Este programa, si bien toma como base lo establecido en la Línea Estratégica mencionada, amplía su alcance en determinadas áreas. Tales áreas incluyen los sistemas de información, acciones de contacto activo y seguimiento, la diferenciación de acciones específicas dirigidas a la población infantojuvenil, y acciones preventivas relacionadas con la pandemia por SARS-CoV-2.

El Programa ha sido coordinado por el Servicio de Salud Mental de la Dirección General de Programas Asistenciales y el Servicio de Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública, y desarrollado por un grupo de trabajo que incluyó a profesionales de Salud Mental, Salud Pública, Atención Primaria, Educación y Servicios Sociales.

El *Programa de prevención de la conducta suicida en Canarias* está basado en el conocimiento científico y el consenso de expertos. Su alcance es amplio, ya que cuenta con acciones pertenecientes a múltiples niveles y áreas, como los sistemas de registro, los análisis epidemiológicos, la coordinación, las acciones dirigidas a la población general, la formación de profesionales sanitarios y profesionales clave no sanitarios, la evaluación e intervención en situaciones específicas de riesgo y complejidad, y acciones relacionadas

con la pandemia por SARS-CoV-2. El Programa especifica, para cada una de las acciones, el conocimiento científico disponible, las recomendaciones para su desarrollo, los responsables, e indicadores para su evaluación. Por su parte, la priorización y el cronograma proporcionan el marco estratégico y temporal para el desarrollo de las acciones.

La situación actual de pandemia por SARS-CoV-2 ha supuesto un reto para la población, debido a su marcada repercusión, que ha alcanzado a todos los sectores de la sociedad. Este importante impacto negativo implica, a priori, un mayor riesgo de desarrollo de trastornos mentales y conductas suicidas. Por este motivo, los esfuerzos preventivos coordinados resultan indispensables para minimizar los riesgos.

La disponibilidad de este *Programa de prevención de la conducta suicida en Canarias* supone un marco de referencia de inestimable valor para la lucha contra el suicidio en nuestra Comunidad. Una lucha que debe ser enérgica pero planificada, basada en el conocimiento científico, coordinada, constante y con dotación de los recursos necesarios que posibiliten su eficiente desarrollo.

La Dirección General de Programas Asistenciales y la Dirección General de Salud Pública del Servicio de Canarias de la Salud reconocen la ingente labor de todos los participantes, la importancia del *Programa de prevención de la conducta suicida en Canarias*, y espera que en la implementación de las acciones aunar esfuerzos entre todos los profesionales y los sectores implicados.

Elizabeth Hernández González

Directora General de Programas Asistenciales
Servicio Canario de la Salud

José Juan Alemán Sánchez

Director General de Salud Pública
Servicio Canario de la Salud